MISION PERMANENTE DE LA REPULICA DE GUINEA ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

INTERVENCION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, COOPERACION INTERNACIONAL Y FRANCOFONIA DE LA REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

DON PASTOR MICHA ONDO BILE

ANTE EL SEXAGESIMO QUINTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 27 de septiembre de 2010

Check Against Delivery

Señor Presidente de la Mesa,
Excelentísimos Señores Jefes de Estado y de Gobierno,
Señor Secretario General,
Excelencias,
Señoras y Señores,

Tengo el gran honor de tomar la palabra en este Sexagésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en nombre y representación de ***Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO****, Presidente de la República y Jefe de Estado de Guinea Ecuatorial, quien por múltiples y altas ocupaciones del Estado, no le ha sido posible tomar personalmente parte activa como Le hubiera gustado, en esta Magna Asamblea.*

En nombre del Gobierno y del Pueblo de Guinea Ecuatorial, quisiera dirigir primeramente nuestras más sinceras felicitaciones al ***Excmo. Sr. Joseph Deiss,*** *por su elección unánime y acertada como Presidente de este Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General. Le deseamos al mismo tiempo mucho éxito en la dirección de los trabajos y de las deliberaciones de este Periodo de Sesiones.*

Nuestra gratitud también se hace extensiva a los demás Miembros electos de la Mesa y, de forma muy especial, nuestra admiración y respeto al ***Excmo. Sr. Dr. Ali Abussalam Treki,*** *Presidente saliente y eminente diplomático de África, quien ha desempeñado una gran labor como Presidente del Sexagésimo Cuarto Período Sesiones y nos ha conducido a iniciar este nuevo Período de Sesiones con bastante optimismo.*

Señor Presidente,

La República de Guinea Ecuatorial, reafirma su firme compromiso y adhesión a los ideales, principios y objetivos de la Organización de las Naciones Unidas. Y en ese contexto, saludo al Secretario General ***Ban Ki-Moon****, y le reitero el reconocimiento del Gobierno y Pueblo de Guinea Ecuatorial por su sabia gestión al frente de esta magna Organización, y muy particularmente apreciamos su visión y la oportunidad con la que ha sabido identificar y seleccionar los siete (7) temas estratégicos de actualidad mundial, que deben merecer la mayor atención de todos los Estados Miembros en este Periodo de Sesiones.*

Guinea Ecuatorial participa en los trabajos de este Periodo de Sesiones con bastante optimismo en cuanto a una eventual y progresiva solución de los problemas con que se enfrenta hoy en día la humanidad en general y el continente Africano en particular.

Sobre todo por el hecho de que la década de los noventa que fue testigo de varias iniciativas orientadas a fomentar el desarrollo sostenible, que han sido promovidas a través de grandes Conferencias y Cumbres mundiales, abordando importantes temas como la Población y el Desarrollo Sostenible, la Alimentación, el Medio Ambiente, la Financiación del Desarrollo, entre otros, y que en el marco de este periodo de sesiones de 2010, se procede al examen de la aplicación, seguimiento de los resultados de esas grandes conferencias y cumbres, como es el caso de la Cumbre del Milenio.

¿Qué se ha observado en más de diez años después de estas Cumbres, y en especial, de la Cumbre del Milenio?. Como se ha señalado acertadamente en intervenciones precedentes en esta Asamblea, no tiene sentido seguir haciendo las cosas de la misma forma y esperar resultados diferentes.

Señor Presidente,

Lamentablemente, tanto el Informe del Secretario General como las intervenciones emitidas en los últimos días por las diferentes Delegaciones en la Reunión de Alto Nivel sobre la Cumbre del Milenio, nos indican que en vez de mejorarse, se han aumentado el número de personas que pasa hambre, manteniéndose en niveles más altos el número de personas que vive con la pobreza, y que el Medio Ambiente se ha degradado provocando graves cambios climáticos, con las consiguientes catástrofes naturales como las constantes inundaciones, terremotos, huracanes, etc., que han causado la desolación en varios países y graves pérdidas de los medios de existencia de sus poblaciones.

Como si los anteriores fenómenos fueran pocos, se ha aumentado acciones del Terrorismo Internacional, los crímenes organizados y transfronterizos, la piratería continental y la aguda crisis económica que sigue afectando a toda la Comunidad Internacional.

Todos estos fenómenos hacen ver la necesidad de una mayor toma de conciencia y la coordinación de todas las Naciones del Planeta.

Debemos todos concentrar nuestros esfuerzos, energías y recursos en las acciones encaminadas a promocionar y mantener la paz y la seguridad en el mundo, fomentando un medio ambiente saludable, trabajando y cooperando activamente para que desaparezcan las armas nucleares y que se combata contundentemente el Terrorismo y el crimen organizado internacional.

Debemos trabajar codo a codo por forjar un mundo en el que exista un espíritu participativo e igualitario entre los hombres y las mujeres; en el que la reforma del Consejo de Seguridad permita una mayor representatividad, participación y toma de decisiones que reflejen la voluntad y los intereses de todos los Países y las Regiones del mundo, sean grandes, medianos o pequeños.

***Señor Presidente**,*

En las intervenciones previas, se ha resaltado la importancia de que, y cito: ***"cada país Miembro de la ONU se implique con claridad aquí en el seno de las Naciones Unidas para responder a las cuestiones urgentes concernientes al Mundo de hoy"*** *Fin de la Cita.*

Este llamamiento, Señor Presidente, es el que inspiró a Su Excelencia el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial a proponer a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2007, la creación de un Premio Internacional a favor de la investigación científica en los campos de las ciencias de la vida. Esta contribución, ***de 3 millones*** *de Dólares americanos, está destinada a la comunidad científica internacional y tiene como finalidad la búsqueda de soluciones y remedios a las grandes pandemias y enfermedades que azotan hoy al mundo en general y, muy particularmente, al Continente Africano.*

Sorprendentemente, Señor Presidente,

- *a pesar de su gran necesidad para la comunidad científica internacional,*
- *a pesar de su potencial para aliviar el sufrimiento de las comunidades vulnerables particularmente en África,*
- *a pesar de haber sido debidamente aprobado por los Estados Miembros que componen el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y,*
- *a pesar de la decisión unánime de los Miembros del Jurado Internacional del Premio, designando a tres ganadores científicos internacionales (la mayoría procedentes de países en vías de desarrollo),*

dicho Premio sigue siendo bloqueado hoy en día, simplemente por ser iniciativa de un Dirigente Africano.

La República de Guinea Ecuatorial no puede sino denunciar las manipulaciones y maniobras de la nueva administración de la UNESCO en contra de la iniciativa humanitaria del Pueblo de Guinea Ecuatorial. Como Estado Miembro, nos parece inédito y por tanto preocupante el hecho de que una decisión del Consejo Ejecutivo de una Institución de las Naciones Unidas no sea ejecutada por su Directiva.

Nos preguntamos si la ciencia tiene color, o Continente o fronteras? si los que han contribuido o deben contribuir al progreso de la ciencia sólo deben provenir de personalidades de continentes seleccionados o de personas perfectas. Y si fuera así, quienes son estos santos que se han reservado el derecho exclusivo para la promoción de la vida de todos? Y por qué permiten estos santos que sigan muriendo anualmente más de (20) millones de africanos por paludismo, el VIH Sida y otras enfermedades endémicas?.

Lo más preocupante es que las manipulaciones e injusticias manifiestas de ciertos intereses inconfesados se han hecho patentes hasta en el seno de Organizaciones afines de las Naciones Unidas como es desafortunadamente el caso de la UNESCO, donde creíamos que todos los países Miembros teníamos la misma consideración y los mismos derechos.

Señor Presidente,

Estimados Señores Delegados,

Es por todo lo antes expuesto que el Pueblo y el Gobierno de Guinea Ecuatorial entienden que esta es la ocasión y el lugar apropiados, para una vez más manifestar su profunda inquietud y preocupación por la actitud

irresponsable abiertamente injusta y racista que ciertos actores enmascarados en las figuras de algunas ONGs están orquestando contra la loable iniciativa y los humanitarios propósitos que aconsejaron crear el Premio UNESCO OBIANG NGUEMA MBASOGO para motivar e incentivar la acción de los Científicos del Mundo en la investigación Científica para la Conservación de la Vida.

La República de Guinea Ecuatorial pide que se materialice, sin más demoras, el ***Premio Internacional UNESCO-OBIANG NGUEMA MBASOGO para la investigación en ciencias de la vida,*** *en cumplimiento de la decisión 180 EX/57 que fue adoptada por unanimidad por todos los Estados Miembros del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en Octubre de 2008.*

Señor Presidente

La República de Guinea Ecuatorial es un Estado independiente y soberano, regido mediante un sistema político Democrático y Pluralista que respeta los derechos fundamentales de las personas, sin discriminación de raza, etnia, sexo o creencia. Estos principios quedan recogidos en la Ley Fundamental y en las Leyes que sustentan el Ordenamiento Jurídico de nuestro país, que garantiza y promueve las libertades individuales y colectivas de los ciudadanos y ciudadanas ecuatoguineanos, y que contempla castigos a los infractores susceptibles de vulnerar el Estado de Derecho.

En efecto, la Constitución de Guinea Ecuatorial reserva un lugar importante y privilegiado a los derechos humanos y libertades fundamentales, en tanto y cuanto que tiene su fundamento en la Carta de las Naciones Unidas, y sus

principios y objetivos se inspiran de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por lo tanto, nuestro país ha puesto en marcha el proceso de reforma del sistema judicial, y ha ratificado varios Convenios y Tratados Internacionales en materia de promoción y protección de derechos humanos que vienen a formar parte integrante de su ordenamiento jurídico, al tiempo que el Gobierno ha realizado en los últimos diez años grandes avances en la actualización y adaptación de los instrumentos legislativos, legales y administrativos en materia de promoción y protección de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos sociales, económicos y culturales.

A estos constantes e ingentes esfuerzos, se añaden otras varias medidas y disposiciones apropiadas, tomadas por el Gobierno de Guinea Ecuatorial para reforzar la aplicación de las leyes vigentes en el país en aras de fomentar los derechos humanos y el imperio de la Ley, y de forma muy especial, la reciente promulgación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que determina la organización integral del sistema judicial y del funcionamiento de la justicia en Guinea Ecuatorial.

Señor Presidente,

En los últimos años, las Naciones del mundo han sido testigos de un recrudecimiento y creciente violencia de los actos de terrorismo, en particular, a partir de la tragedia ocurrida en esta histórica y hermosa ciudad norteamericana de Nueva York, el 11 de septiembre de 2001. Tales actos han tenido como consecuencia que la lucha contra el terrorismo se ha convertido en uno de los temas prioritarios de la política internacional y nacional de todos los países.

Dentro de este contexto preocupante, las Naciones Unidas y el Derecho Internacional han ido definiendo una serie de obligaciones muy estrictas que los Estados deben obligadamente cumplir, a fin de asegurar un eficaz combate a este flagelo mundial que afecta por igual a todos los Estados, sin distinción de nacionalidades ni fronteras.

De manera particular, debemos tener en cuenta la Resolución 1373 (2001), y otras conexas, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual representa un significativo hito en materia de las normas internacionales de lucha contra el terrorismo. En efecto, dicha Resolución tiene naturaleza de norma general, que impone a los Estados una serie de obligaciones, que incluyen la de incriminar determinadas conductas, tales como la financiación del terrorismo, o el reclutamiento de miembros de grupos terroristas.

Por consiguiente, la implementación de las normas internacionales en materia de lucha contra el terrorismo, en especial, en materia de tipificación penal, no constituye una mera decisión de política criminal interna, sino el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el derecho internacional en general.

Nuestro país ha sido varias veces víctima de ataques terroristas en los cinco últimos años, por lo que el Gobierno de Guinea Ecuatorial ha colocado la lucha contra el terrorismo entre las prioridades inscritas en su Plan de Acción para el desarrollo nacional, al tiempo que condena en los términos más enérgicos todos los actos de terrorismo, cualquiera que sea su motivación y su origen, puesto que constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Guinea Ecuatorial sigue siendo fiel a sus compromisos y está muy convencida de la necesidad de continuar los esfuerzos que viene desplegando con relación a la Declaración del Milenio y en armonía con los propósitos y principios de las Naciones Unidas orientados a superar los múltiples retos del desarrollo.

Sin embargo, la situación actual requiere una cooperación más estrecha, más dinámica y eficiente, y más sincera y coordinada, que excluye todas las condicionalidades, así como el apoyo coordinado y solidario de todas las fuerzas políticas de los países desarrollados, en vías de desarrollo y los menos adelantados, al objeto de promover una prosperidad compartida y un futuro mejor para todos los países del mundo.

Señor Presidente,

Señoras y Señores,

Quisiera concluir mi intervención, en nombre del Gobierno de Guinea Ecuatorial, renovando nuestro mayor deseo para que se modifique la corriente concepción y dirección de los asuntos internacionales que dejan vislumbrar actitudes a menudo excluyentes de ciertos Estados y Regiones, a través de un compromiso más firme y sincero de toda la Comunidad Internacional a favor del actual proceso de Reforma de las Naciones Unidas, encaminado a reforzar el multilateralismo.

Y sólo así habremos establecido unas bases sólidas y duraderas para un mundo en paz y seguridad, un mundo próspero para las presentes y una herencia sostenible para las futuras generaciones.

MUCHAS GRACIAS